

**ORDEN 184/2020 POR LA QUE SE PROCEDE AL CESE Y NOMBRAMIENTO DE DETERMINADOS VOCALES DE LA MESA DE DIÁLOGO CIVIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID CON EL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL.**

Mediante Decreto 56/2019, de 18 de junio, del Consejo de Gobierno, se creó la Mesa de Diálogo Civil de la Comunidad de Madrid con el Tercer Sector de Acción Social, como órgano colegiado de participación con la finalidad de institucionalizar la colaboración, cooperación y diálogo entre las entidades del Tercer Sector y la Administración de la Comunidad de Madrid.

La Mesa de Diálogo Civil de la Comunidad de Madrid con el Tercer Sector de Acción Social está adscrita a la Consejería competente en la coordinación de la política general del Gobierno. Esta competencia está atribuida a la Consejería de Presidencia, en virtud del Decreto 282/2019, de 29 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia.

Mediante Orden 175/2020, de 27 de agosto, de la Consejería de Presidencia, se procedió al nombramiento de vocales y secretaria de la Mesa.

Con posterioridad, de acuerdo con el artículo 8.2.c) del Decreto 56/2019, de 18 de junio, se ha recibido propuesta del titular de la dirección general con competencias en materia de servicios sociales para la sustitución de determinados vocales en representación de otras entidades del tercer sector, dando lugar a la Orden 182/2020, de 7 de septiembre, por la que se procedió al cese y nombramiento de determinados vocales de la Mesa. Posteriormente se produjo una ulterior comunicación para una nueva sustitución.

En su virtud, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 8.1 del Decreto 56/2019, de 18 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se crea la Mesa de Diálogo Civil de la Comunidad de Madrid con el Tercer Sector de Acción Social

**DISPONGO**

**Primero.** Cese de vocales en representación de otras entidades.

Cesar, como vocal suplente de la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida (APRAMP), en representación de la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Enfermedades Neurodegenerativas Asociadas a la Edad (AFA ALCALÁ), a doña Noemí Gesto Barroso.



Comunidad  
de Madrid

Secretaría General Técnica  
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

**Segundo.** Nombramiento de vocales en representación de otras entidades.

Nombrar, como vocal suplente de la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida (APRAMP), en representación de la misma, a doña Rocío Mora.

**Tercero.** Efectos.

La presente orden producirá efectos desde el día de su firma.

Madrid, 8 de septiembre de 2020  
LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA

Fdo.: María Eugenia Carballado Berlanga